

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ELABORAR UNA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN LA ESCALA ESPECIAL BÁSICA DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

En cumplimiento con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria para elaborar una lista de espera de funcionarios/as interinos/as en la Escala Especial Básica de Servicios de la Universidad Autónoma de Madrid, convocado por Resolución de 25 de junio de 2026 (BOCM 29 de junio de 2026), este Rectorado,

HA RESUELTO

Primero. - Aprobar las listas provisionales de personas aspirantes admitidas (Anexo I) y excluidas (Anexo II). Las listas se encuentran publicadas en la página web <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>.

Segundo. - Publicar la relación provisional de personas excluidas con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, las personas aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidas en la relación de personas excluidas, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de personas admitidas.

Tercero. - Las personas aspirantes excluidas, así como las que no figuren en la relación provisional de admitidas ni en la de excluidas, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de personas admitidas y excluidas. Las personas aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidas en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidas de la realización de las pruebas.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso contencioso-administrativo, ante la sección de lo contencioso-administrativo del Tribunal de instancia de Madrid,, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-ptgas>, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante la Rectora de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

A fecha de la firma digital

LA RECTORA

P.D. EL GERENTE

(Res.02/07/2025) (BOCM 10/07/2025)

Código Seguro De Verificación	7767-6C33-7761P4C35-6C71	Fecha	28/07/2026	
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia			
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7767-6C33-7761P4C35-6C71		Página	
			1/2	

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA ELABORAR UNA LISTA DE ESPERA DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN LA ESCALA ESPECIAL BÁSICA DE LABORATORIOS DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA

ANEXO I

LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
***9401**	AGREDANO	MARCOS	LAURA
***9858**	BENAVENTE	MANTERO	PATRICIA
***6747**	FERNÁNDEZ	ALARGUNSORO	ELENA
***7071**	GARCÍA	HERNAN	TANIA
***4519**	GARRIDO	CASTILLO	SARA
***7110**	GÓMEZ	LÓPEZ	SANDRA
***1970**	LEÓN	RODRÍGUEZ	JESSIE-NWEZY
***8721**	MANGLANO	MUÑOZ	MARÍA
***9814**	MARTÍN	NAVARRO	IRENE
***4925**	NAVARRETE	MUÑOZ	DANIEL
***2896**	PIWOWARCZYK	ROMERO	ARIADNA
***3512**	RODRÍGUEZ	GÓMEZ	ISABEL

ANEXO II

LISTADO PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
***7613**	CALDAS	SÁNCHEZ	ISABEL	A
***0485**	DE LA FUENTE	SÁNCHEZ	MARTA	A
***4139**	FERREIRO	QUIROGA	ROSALÍA	A y B
***0839**	LUNA	CIUDAD	JESÚS	A y B
***2880**	MORENO	CASTELLÓN	MARÍA ISABEL	A y B
***0998**	VENTOLINI		DINO	A
***0100**	VILLAR	HERNÁNDEZ	CLAUDIA	A y B

CAUSAS DE EXCLUSIÓN POR FALTA DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- Falta certificado expedido por el Servicio de Empleo Público en el que se justifique que no se ha rechazado ninguna oferta de empleo, ni se hayan negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión, de acuerdo con lo señalado en el punto 4.9 apartado a) de las bases de la convocatoria.
- Falta justificar una antigüedad mínima de seis meses, referida a la fecha de publicación de la convocatoria, de estar inscrito en el Servicio de Empleo Público, de acuerdo con lo señalado en el punto 4.9 apartado a) de las bases de la convocatoria.

Código Seguro De Verificación	7767-6C33-7761P4C35-6C71	Fecha	28/07/2026
Firmado Por	Ernesto Fernandez Bofill Gonzalez - Gerente - Gerencia	Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=7767-6C33-7761P4C35-6C71		

